



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Butagira (Uganda)
más tarde: Sr. Anshor (Vicepresidente) (Indonesia)
más tarde: Sr. Butagira (Uganda)

Sumario

Tema 62 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 64 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 65 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-54533 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 62 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación)
(A/C.3/60/L.3 y L.4)

Proyecto de decisión A/C.3/60/L.3: Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad

1. **La Sra. Banzon Abalos** (Filipinas) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales y también de Australia, Azerbaiyán, Costa Rica, Indonesia, Japón, Mongolia, Myanmar, la República Democrática del Congo y Timor Oriental.

2. Lee en voz alta varias revisiones del texto, incluido un nuevo párrafo del preámbulo, que se insertaría después del cuarto párrafo del preámbulo y que diría así: “Reafirmando los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de sus respectivos exámenes de seguimiento”.

3. **La Sra. Enkhsetseg** (Mongolia) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales y también del Brasil, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Indonesia, Kazajstán, Kenya, México, Myanmar, la República Democrática del Congo, Suiza y Timor Oriental.

4. Lee en voz alta varias revisiones menores del texto.

Tema 64 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/60/38, A/60/62-E/2005/10, A/60/79, A/60/111, A/60/137 y Corr.1, A/60/165, A/60/206, A/60/211, A/60/274, A/60/281, A/60/371 y A/60/372)

Tema 65 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (continuación) (A/60/111, A/60/170, A/60/211 y A/60/371)

5. **El Sr. Widhya** (Camboya) dice que la erradicación de la pobreza está estrechamente vinculada con el adelanto de la mujer. En Camboya, las mujeres son más

vulnerables a la pobreza porque padecen diversas formas de desigualdad, en relación, entre otras, con la distribución de la renta, el acceso al crédito y la titularidad de la propiedad, además de con prejuicios sexistas en el mercado laboral y en la sociedad en general. Así, pues, todas las estrategias y políticas de reducción de la pobreza deben subrayar la importancia de la consecución de la igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer.

6. Durante los diez últimos años, Camboya ha estado esforzándose por superar muchos obstáculos a fin de erradicar la pobreza, en particular el atroz desequilibrio entre los sexos causado por el genocida régimen de Pol Pot. Durante su régimen, el 75 por ciento de los hogares estuvo a cargo de viudas y otras mujeres porque la mayoría de los hombres fueron asesinados despiadadamente por los secuaces y niños soldados fanáticos de Pol Pot. Así, pues, no se puede pasar por alto la importancia de las mujeres para lograr el crecimiento económico. Su Gobierno ha adoptado un criterio dinámico incorporando las cuestiones de género en su plan nacional en pro del desarrollo estratégico, que comprende las actividades, las metas y los indicadores de todos los ministerios del Gobierno. Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y los Veteranos ha orientado sus medidas hacia la reducción de las disparidades basadas en el sexo y el mejoramiento de la igualdad entre los sexos en la salud, la educación, la agricultura y la protección jurídica.

7. Las mujeres han adoptado recientemente un papel activo en la vida política del país. En las elecciones generales celebradas en Camboya en 2003, el 12 por ciento de los escaños parlamentarios y el 13 por ciento de los del Senado correspondieron a candidatas, lo que representó un aumento del 18 por ciento en comparación con las anteriores. Esos resultados muestran que la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones en los niveles local y nacional ha mejorado en gran medida.

8. Su Gobierno está lidiando con la amenaza del VIH/SIDA, que está afectando en particular a las mujeres y a los niños. Actualmente hay unas 50.000 mujeres que viven con VIH en Camboya. Reitera el llamamiento de su Gobierno a la comunidad internacional para que mantenga firmemente su compromiso de prestar asistencia a los países en desarrollo en la lucha contra ese flagelo, incluidos en particular los compromisos formulados en el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados.

9. Se debe complementar la erradicación de la pobreza con un acceso igual a la educación. Los indicadores sobre educación correspondientes al período 2003-2004 siguen mostrando una reducción del porcentaje de estudiantes de sexo femenino en los niveles educativos superiores. Se deben volver más accesibles las escuelas para todos, independientemente de su procedencia económica y social. Así, pues, su Gobierno apoya las recomendaciones del informe sobre el proyecto del Milenio conocidas como “triumfos rápidos”, incluidas la eliminación de los derechos de matrícula y las tasas aplicadas a los usuarios de los servicios básicos de salud, así como la alimentación gratuita de todos los niños en la escuela mediante alimentos de producción local. Como no se trata de un problema exclusivo de Camboya, su delegación pide un mayor esfuerzo por parte de la comunidad internacional, guiada por las Naciones Unidas, para adoptar más iniciativas a largo plazo encaminadas a la creación de ambientes propicios para la plena educación de las niñas y la adopción de medidas concertadas y coherentes para mejorar la condición y el bienestar de las mujeres.

10. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que su país hace particular hincapié en el adelanto y la autonomía de la mujer con miras a permitirle gozar de sus derechos y participar en la vida pública. Sin embargo, al abordar el adelanto de la mujer, es importante tener en cuenta la diversidad social y las diferentes culturas y tradiciones. Pese a haberse logrado algunos avances desde la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, es necesario intensificar las medidas para abordar las repercusiones negativas de la mundialización en los países en desarrollo que afectan en particular a las mujeres. A ese respecto, hacen falta medidas internacionales para incorporar a los Estados afectados por la mundialización a la economía mundial.

11. En el informe del Secretario General se examinan las medidas adoptadas por la Asamblea General y sus Comisiones Principales en el período de sesiones anterior con miras a la consecución del objetivo de lograr la igualdad mediante la estrategia de incorporar en ellas una perspectiva de género. Su delegación acoge con beneplácito lo logrado a ese respecto, pero considera que se debería haber centrado el informe en cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la explotación de las mujeres para fines de prostitución y la trata de mujeres y niñas sin consideración para con su dignidad ni sus derechos. Su delegación pide a la División para el Adelanto de la

Mujer que prosiga con empeño su tarea y refleje esas cuestiones en el informe que presente al próximo período de sesiones de la Asamblea General. Se deben adoptar medidas para abordar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y los medios para luchar contra ella, incluida la legislación en los niveles nacional e internacional.

12. La difícil situación de las mujeres palestinas bajo la ocupación israelí requiere la adopción de medidas por parte de las Naciones Unidas para aliviar su sufrimiento y velar por que puedan gozar del derecho a la vida y a la dignidad.

13. En el nivel nacional, su país ha figurado durante decenios entre los Estados que más han fomentado el disfrute por las mujeres de sus derechos y su participación efectiva en la vida pública. Apoya plenamente los fines y objetivos de la Conferencia de Beijing y de su Plataforma de Acción. En el Sudán se han creado comités de alto nivel para supervisar la aplicación de las recomendaciones de las diversas conferencias y las reuniones nacionales paralelas. Una de ellas ha sido la reunión de mujeres sudanesas que se celebró al margen de la Conferencia de Donantes de Oslo en abril de 2005 y formuló recomendaciones a dicha conferencia sobre el establecimiento de la paz, la creación de confianza y la reconstrucción posterior al conflicto.

14. En conclusión, su delegación expresa la esperanza de que el estudio que se distribuirá en el próximo período de sesiones de la Asamblea General sobre el tema de la violencia contra las mujeres constituya una base para las medidas adoptadas a escala mundial con miras a erradicar dicha violencia.

15. **El Sr. Talbot** (Guyana), que interviene también en nombre de la Comunidad Caribeña (CARICOM), dice que la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los sexos son prioridades fundamentales para los gobiernos a los que representa, los cuales consideran que los derechos de las mujeres son derechos humanos, que las facultan para participar en plan de igualdad con los hombres en la vida social, política, económica y cultural. En consecuencia, resulta esencial que se cree en los niveles nacional e internacional un medio propicio para el realce progresivo de la condición de la mujer en todas las esferas.

16. Los Estados de la CARICOM acogen con beneplácito la importancia concedida cada vez más a la igualdad entre los sexos en el programa de la comunidad internacional y los avances logrados en materia de

potenciación del papel de la mujer, que, sin embargo, siguen contrarrestados por tendencias preocupantes en varias esferas. Refiriéndose a informes recientes, observa, por ejemplo, que las tasas de infección por VIH/SIDA están aumentando con más rapidez entre las mujeres y que, pese a los avances logrados en la educación de mujeres y niñas, sigue siendo más probable que éstas estén desempleadas, tengan menos acceso que los hombres a los cargos directivos y superiores y padezcan una violencia desproporcionada por razones de sexo. Así, pues, es urgente fortalecer la incorporación de una perspectiva de género en todos los niveles y abordar las cuestiones relativas a las diferencias entre los sexos como un elemento intersectorial en todas las formas de planificación macroeconómica y social.

17. Otras preocupaciones conexas de la CARICOM son la dimensión de género de los desastres naturales, la violencia basada en el sexo, la trata de personas y la feminización de la pobreza. Hace hincapié en que las medidas encaminadas a luchar contra la pobreza, que a veces queda enmascarada por el desarrollo relativamente alto de los indicadores de la región, en particular entre las mujeres, se ven obstaculizadas por la situación internacional. A ese respecto se refiere a las repercusiones negativas en las mujeres de la liberalización del sector del plátano y el propuesto ajuste del régimen del azúcar de la Unión Europea y subraya que, de no potenciarse el papel económico de las mujeres, no puede haber igualdad entre los sexos. Insta a la comunidad internacional a que aborde cuestiones relativas a la educación y la salud de la mujer, junto con las de un mayor acceso a los mercados para las mercancías de los países en desarrollo, alivio de la deuda, asistencia para el desarrollo y trato diferencial para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. Los Estados de la CARICOM están adoptando medidas para fortalecer la capacidad de los agentes de policía y los trabajadores de primera línea con miras a prestar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Instan a los Estados a que contribuyan al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y esperan con interés la conclusión del estudio a fondo de ese tema por las Naciones Unidas.

19. La CARICOM reafirma el carácter fundamental de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y considera que la interacción entre el Comité creado conforme a ese instrumento y los Estados Miembros es esencial

para que avance la causa de los derechos de la mujer. A ese respecto, expresa su apoyo a la ampliación del tiempo anual de reunión de dicho Comité.

20. En conclusión, expresa su agradecimiento por el constante apoyo a la potenciación del papel de la mujer prestado a los Estados de la CARICOM por los organismos bilaterales y multilaterales y a ese respecto acoge con beneplácito la revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

21. **La Sra. Thomas** (Cuba) dice que, pese a los avances logrados con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio consistentes en el fomento de la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer, problemas tales como la feminización de la pobreza, la violencia en todas sus formas, incluida la violencia económica, la trata de personas y la prostitución forzosa siguen prevaleciendo a escala mundial. Aboga por un planteamiento amplio de esos problemas, en particular el de la violencia contra las mujeres, que se debe eliminar y la comunidad internacional debe condenar. En un momento en que las mujeres están sufriendo las consecuencias de la mundialización de las políticas neoliberales, resulta esencial intensificar las medidas para la aplicación de las estrategias públicas encaminadas a beneficiar a la población en general y en particular a las mujeres.

22. Se debe conceder carácter prioritario a los objetivos y las metas de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y al seguimiento de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional. Igualmente preteritorio resulta seguir haciendo hincapié en el fomento de la igualdad entre los sexos y la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como el aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

23. En cualquier estrategia en pro del adelanto de la mujer es decisivo garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer mediante el acceso universal a los servicios necesarios. En consecuencia, Cuba apoya la labor del sistema de las Naciones Unidas en esa importante esfera y sigue cooperando con la comunidad internacional para fomentar el adelanto de la mujer y erradicar la discriminación contra ella. Se debe reflejar la voluntad política en las posiciones públicas, al

tiempo que la reiteración de los objetivos no alcanzados debe dar paso a la formulación de medidas concretas en pro de su consecución para que puedan llegar a ser por fin realidad.

24. Cuba, por su parte, ha logrado avances indiscutibles en todas las esferas a que se refiere el presente debate, pues cuenta con una gran proporción de mujeres con un empleo remunerado en general y en particular en cargos superiores, incluido el 35 por ciento de los escaños en el Parlamento. Se han logrado dichos avances pese al bloqueo impuesto por los Estados Unidos, que es en sí mismo la forma mayor de violencia contra las mujeres cubanas. Su país seguirá aplicando la voluntad política para abordar todos los obstáculos y dificultades pendientes.

25. **El Sr. Ritter** (Liechtenstein), tras tomar nota de la atención particular prestada por el Comité en su anterior período de sesiones a las formas concretas de violencia contra la mujer, dice que probablemente esa insistencia no sea sólo una señal de una concienciación cada vez mayor, en el sentido de que esa violencia es un importante impedimento para el adelanto de la mujer, sino también un reflejo de la falta de comprensión holística del problema. Así, pues, acoge con satisfacción el estudio a fondo del Secretario General al respecto, pues puede contribuir en gran medida a la intensificación del compromiso político y la creación de un impulso para la acción en esa esfera. Dadas las variaciones regionales de ese fenómeno, el estudio se beneficiará de la labor llevada a cabo en el nivel regional. A ese respecto se refiere a un estudio en marcha sobre la violencia contra los niños, en el marco del Consejo de Europa, en el que se indica que la preparación paralela de los dos estudios puede brindar una oportunidad para descubrir las causas y los factores estructurales de esas dos formas de violencia.

26. Expresa apoyo a la determinación de los procedimientos óptimos y habla de la experiencia de su país en materia de formulación y aplicación de medidas para luchar contra la violencia que padecen las mujeres, caracterizadas a un tiempo por la protección y la prevención. Entre las medidas figura también la prestación de asistencia a las víctimas, cuestión que no se debe pasar por alto, en particular en el marco de los conflictos armados, que suelen exacerbar la violencia contra las mujeres. Al adoptar medidas para restablecer la paz y reconstruir la sociedad, se debe hacer particular hincapié en la reintegración de las víctimas de la violencia en la sociedad, mientras que sólo una auténtica

potenciación del papel de la mujer puede garantizar una protección suficiente de las mujeres contra la violencia, sino también que actúen como las mejores protectoras de sí mismas.

27. **La Sra. Henouda** (Argelia), tras tomar nota con satisfacción de las medidas adoptadas por los gobiernos para cumplir los compromisos suscritos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, dice que dichas medidas han contribuido a mejorar la igualdad de oportunidades para las mujeres en la educación, la salud y el empleo y a integrarlas mejor en la sociedad y en la vida económica y política. Aun así, muchas mujeres siguen padeciendo en diversas regiones las consecuencias de la pobreza, la violencia y la marginación y se ven cada vez más amenazadas por el VIH/SIDA. La violencia contra la mujer es particularmente preocupante, porque, además de ser una violación de sus derechos humanos, pone en peligro su salud, en particular en su capacidad como madre. Se suma a otros oradores anteriores al acoger con satisfacción el próximo informe del Secretario General sobre ese tema y al expresar la esperanza de que ayude a encontrar formas de erradicar ese fenómeno.

28. En la sociedad argelina, las mujeres participan en plan de igualdad con los hombres en la vida política, social y económica, garantizada por la Constitución. Para consolidar aún más los derechos de la mujer en su país, Argelia ha procurado aplicar activamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha centrado en particular en la educación, la consecución de la paridad entre niños y niñas en todos los niveles y la existencia de una mayor proporción incluso de hombres que de mujeres en el nivel superior. Además, las niñas a las que las circunstancias no permiten disfrutar de los beneficios de la escolaridad reciben formación gratuita en centros de formación o mediante educación a distancia. También se ha logrado la igualdad entre los sexos en las esferas de la salud, la seguridad social y la jubilación, además de en el empleo, en el que las mujeres están bien representadas: no sólo en las profesiones, sino también en el ejército, las fuerzas policiales, la diplomacia y las altas esferas del Estado.

29. Falta mucho por hacer. En consecuencia, Argelia ha ratificado todos los instrumentos relativos a los derechos humanos, en particular los que apoyan a la mujer, incluida la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, acerca de la cual presentó su segundo informe en enero de 2005. Además, ya se están teniendo

en cuenta algunas de las preocupaciones expresadas en aquella ocasión mediante enmiendas de los códigos de familia y nacionalidad de Argelia, mientras que se están estudiando atentamente otras a la luz de las recomendaciones formuladas por los expertos.

30. **La Sra. Shahar** (Israel) dice que Israel considera, como cuestión de principio democrática, que, al apoyar a las mujeres, apoya a toda la sociedad, porque las contribuciones de las mujeres a la sociedad son esenciales para su propio adelanto. En consecuencia, siempre ha concedido prioridad a la igualdad entre los sexos y el fin en última instancia es una sociedad que no vea diferencias entre ellos y en la que los ciudadanos puedan ascender hasta a la altura que sus ambiciones y aptitudes lo permitan, independientemente de otros factores.

31. Las mujeres israelíes participan activamente en el ruedo político y en todos los niveles. En el Parlamento de Israel, en el que han creado una sinergia transpartidista en pro de los derechos de la mujer que supera su número real, se ha prestado considerable atención a las cuestiones relativas a la mujer en el último decenio, gracias a lo cual se han aprobado leyes y se ha mejorado aún más la igualdad entre los sexos. Una ley reciente obliga al Gobierno de Israel a incluir a mujeres en cualquier grupo al que se encarguen negociaciones para la consolidación de la paz y la resolución de conflictos. Además, en los seminarios que ha patrocinado para iniciar un diálogo entre las mujeres israelíes y palestinas, el 50 por ciento de las participantes fueron mujeres palestinas.

32. El compromiso de Israel con el adelanto de la mujer supera las fronteras de toda la región y comprende el mundo entero, con frecuencia en cooperación con las Naciones Unidas y otros órganos internacionales. Ha impartido cursos sobre el último decenio a centenares de mujeres de todo el mundo subrayando el papel de la mujer en el desarrollo y las actividades empresariales. Tiene también una participación particularmente activa en el nivel internacional y recientemente ha patrocinado, por ejemplo, una conferencia internacional para mujeres con cargos directivos, cuyas recomendaciones sobre las cuestiones de género en los objetivos del Milenio se propone señalar en el diálogo de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en junio de 2006. En conclusión, subraya que para su país el adelanto de la mujer es un empeño en marcha del que se enorgullece y con el que sigue comprometido,

como también con la salvaguardia de la igualdad de todos los ciudadanos.

33. **La Sra. Aljenaibi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los Emiratos Árabes Unidos atribuyen gran importancia a la aplicación de las recomendaciones y los resultados de todas las conferencias sobre el adelanto de la mujer, en particular la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Al comprender que la aplicación de dichas recomendaciones es decisiva para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el Gobierno se adhirió a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 2004 y pasó a ser parte en nueve tratados internacionales sobre el trabajo y la igualdad de salario para la mujer.

34. Su delegación desea subrayar que las relaciones entre hombres y mujeres en los Emiratos Árabes Unidos se rigen por los preceptos islámicos y las costumbres heredadas, que prohíben cualquier forma de violencia contra la mujer. El Gobierno ha aprobado muchas leyes que protegen a las mujeres de la explotación y la imposición de penas severas a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica. La Constitución reconoce la igualdad entre los sexos en relación con todos los derechos y responsabilidades, incluidos el derecho al trabajo, la seguridad social, la educación, la salud y los servicios sociales. Además, el Gobierno ha adoptado medidas recientemente para permitir a los hijos de viudas y mujeres divorciadas cuyos maridos no son ciudadanos de su país naturalizarse por mediación de su madre.

35. Los Emiratos Árabes Unidos han creado seis mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la aplicación de las recomendaciones de las conferencias y cumbres internacionales pertinentes. Entre sus logros figuran los siguientes: una elevada matriculación de niñas en las escuelas, una asistencia de maternidad muy mejorada, una mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y mayores oportunidades de inversión.

36. Los Emiratos Árabes Unidos han contribuido también al adelanto de la mujer en varios países en desarrollo afectados por desastres naturales y conflictos armados prestando ayuda financiera y asistencia para la ejecución de programas de desarrollo social.

37. Por último, respecto de los territorios palestinos ocupados y las mujeres palestinas en particular, los

Emiratos Árabes Unidos piden a la comunidad internacional que obligue a Israel a respetar la legislación humanitaria internacional pertinente, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

38. **La Sra. Bahemuka** (Kenya) dice que su Gobierno acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, y apoya las recomendaciones que figuran en la parte III.

39. El Gobierno atribuye la debida importancia a la igualdad entre los sexos, razón por la cual en 2000 aprobó una política general sobre el género y el desarrollo para facilitar la incorporación de una perspectiva de género en todas sus políticas, programas y leyes. El Gobierno ha comenzado a aplicar políticas de acción afirmativa, como, por ejemplo, la reducción de los requisitos para la admisión en la Universidad a las estudiantes y la incorporación de la disposición, que figura en el proyecto de Constitución, de que una tercera parte de los escaños parlamentarios y de la propuesta administración de distrito deben ser ocupados por mujeres. En vista de que el desarrollo depende de la agricultura y las pequeñas empresas, el Gobierno ha creado un medio propicio para el acceso al crédito y ha preparado un marco jurídico para velar por la igualdad en materia de herencia, propiedad de la tierra y derechos de propiedad. Respecto de la atención de salud materna y el VIH/SIDA, el Gobierno ha lanzado una estrategia nacional de salud reproductiva para el período 1997-2010 y ha aprobado un plan estratégico sobre el VIH/SIDA para reducir la tasa de incidencia entre las mujeres y las niñas. Como reconoce que la educación es un factor decisivo para la potenciación del papel de la mujer, Kenya ha promulgado una legislación para fomentar un acceso igual a la educación y en 2003 introdujo la enseñanza primaria gratuita.

40. Como parte de su reforma jurídica, el Gobierno ha redactado un proyecto de Constitución encaminado a la protección de la mujer contra los usos tradicionales y culturales perjudiciales, teniendo en cuenta los principios de la acción afirmativa, el acceso igual a los recursos y la igualdad de derechos de los ciudadanos. Para aumentar la igualdad de acceso a la ley, en particular para las mujeres pobres y vulnerables, el Gobierno ha

creado tribunales de familia que son más sensibles a la situación de las mujeres y los niños y ha descentralizado los servicios de tutela pública para que se caractericen por una mayor rendición de cuentas, en particular en el caso de las viudas. Entre los proyectos futuros figuran los de aumentar la escolarización de mujeres en centros de enseñanza terciaria y universidades y el número de mujeres en cargos directivos de los sectores público y privado.

41. *El Sr. Anshor (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

42. **La Sra. Sipraseuth** (República Democrática Popular Lao) dice que, aunque se han logrado avances en muchas esferas, millones de mujeres sigue viviendo en la pobreza. Para remediar esa situación, la comunidad internacional debe centrarse en el desarrollo rural real y sostenible y en la erradicación de la pobreza, en particular en los países en desarrollo. El propio Gobierno lao está aplicando amplias reformas económicas y políticas para abordar la pobreza, en particular en las zonas rurales.

43. Respecto de la igualdad entre los sexos, se ha constituido una unión de mujeres para fomentar un mayor acceso a la educación, los servicios de atención de salud, la formación profesional y el empleo. Las mujeres hacen una importante contribución al desarrollo nacional y ocupan posiciones de dirección en todos los niveles. El Gobierno no ha escatimado esfuerzos para difundir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y ha creado una comisión nacional para el adelanto de la mujer a fin de que le preste asistencia para la formulación de la política y las estrategias nacionales. Actualmente, la Comisión está redactando una estrategia nacional para el adelanto de la mujer en el período 2005-2010, encaminada a aumentar la participación de la mujer en la erradicación de la pobreza, fomentar la educación para las mujeres, mejorar los servicios de atención de salud, promover a las mujeres a cargos directivos y fortalecer las organizaciones que protegen y promocionan a las mujeres.

44. **La Sra. Feller** (México) dice que su delegación acoge con beneplácito los compromisos renovados en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005. México cree firmemente que, en el marco general de la reforma de las Naciones Unidas, los Estados Miembros desempeñan un papel decisivo en la determinación de las competencias, los cometidos y los mandatos de los

diferentes órganos de las Naciones Unidas que se encargan de las cuestiones de género. En vista del difícil programa por abordar, la coordinación y la cooperación entre dichos órganos ha llegado a ser indispensable. Como miembro que es del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), México ha apoyado el desarrollo de proyectos concretos en pro de la igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer. México sigue comprometido con los objetivos de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo y la Convención de Belém do Pará, que es el único instrumento jurídico vinculante sobre la violencia que padece la mujer.

45. El Gobierno de México seguirá investigando los asesinatos en Ciudad Juárez en el marco del Protocolo Facultativo. El Gobierno ha apoyado la visita a Ciudad Juárez de dos expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y ha notificado los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de los expertos.

46. Millones de mujeres siguen viviendo en la pobreza y sufriendo las consecuencias de una atención de salud insuficiente, falta de acceso a la educación y a las oportunidades de empleo, salarios bajos, leyes discriminatorias y violencia física o sexual. Como muchas se ven obligadas a emigrar, pasan a ser víctimas potenciales de la trata y la explotación laboral. La comunidad internacional tiene la obligación moral de ayudar a esas mujeres.

47. **La Sra. Banzon** (Filipinas) dice que a lo largo del último decenio las Filipinas han logrado considerables avances en la promoción de los derechos de las mujeres. El Gobierno ha aprobado leyes nacionales contra el acoso sexual, la violación, la trata y la violencia doméstica y ha pasado a ser parte en varios convenios y convenciones internacionales, entre ellas la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus

familias y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

48. Las mujeres filipinas han empezado a ocupar un mayor número de cargos directivos en los sectores público y privado, incluidas esferas como las de relaciones exteriores, presupuestos y gestión, asuntos laborales y administración pública. También se han formulado mecanismos e instrumentos para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en el Gobierno, incluida una política conforme a la cual se debe dedicar al menos el cinco por ciento de las asignaciones presupuestarias a programas de género y desarrollo en todos los organismos estatales. En vista de que, mientras no se haya erradicado la pobreza, no se podrán alcanzar plenamente la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer, el Gobierno está procurando prestar servicios de microfinanciación a mujeres, incluidas la asistencia empresarial y las redes de seguridad social.

49. En el nivel internacional, se debe conceder el estatus apropiado al UNIFEM y al INSTRAW y se los debe apoyar con los recursos adecuados. Además, en vista de las inmensas repercusiones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se insta a los Estados Miembros a que presten al Comité CEDEAW el apoyo necesario.

50. **El Sr. Aksen** (Turquía) dice que su país ha logrado avances importantes en la materialización de los compromisos formulados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y también de Beijing + 5. El Gobierno ha creado recientemente un marco jurídico para la igualdad entre los sexos y la eliminación de la discriminación contra la mujer y ha aprobado leyes sobre la educación básica y la protección de la familia, además de unos nuevos códigos civil y penal.

51. Turquía atribuye gran importancia a la lucha contra la violencia que padecen las mujeres y está aplicando una amplia estrategia jurídica y social para ponerle coto. Se ha creado una comisión de investigación sobre los homicidios de honor y se han reforzado las leyes pertinentes. Turquía espera con interés la oportuna presentación del informe del Secretario General sobre el estudio de la violencia contra las mujeres.

52. Turquía es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desde 1985 y en 2002 ratificó el Protocolo

Facultativo. En 2005, el Gobierno presentó sus informes periódicos combinados cuarto y quinto al Comité creado en virtud de dicha Convención. Tras haber tomado nota de las observaciones finales del Comité, Turquía continuará adoptando con determinación medidas encaminadas a la consecución de la igualdad entre los sexos y con miras a impedir la discriminación contra la mujer.

53. **El Sr. Shaari bin Hassan** (Malasia), que interviene también en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que en junio de 2004 los ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN firmaron la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la Región de la ASEAN. En la décima Cumbre de la ASEAN, celebrada en noviembre de 2004, los dirigentes de esa asociación examinaron otras esferas de acción y cooperación en materia de adelanto de la mujer, incluidos el desarrollo y la ejecución de un plan de trabajo para aumentar la participación de las mujeres en la política y las medidas para fomentar la participación de las mujeres y los jóvenes en la mano de obra productiva y reducir los riesgos sociales que afrontan los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. También aprobaron la Declaración de la ASEAN contra la trata de personas, en particular mujeres y niños, en la que se exponen las medidas que los miembros de la ASEAN adoptarán para abordar esa cuestión. La tercera reunión del Comité para la Mujer de la ASEAN se centró en la cooperación con miras a la eliminación de la trata de personas y la violencia contra la mujer. En el nivel subregional, tras la firma en 2005 del memorando de entendimiento de la Iniciativa Ministerial Coordinada de los seis países de la región del Mekong para la lucha contra la trata de personas, los seis países mayores de la subregión del Mekong acordaron un plan de acción subregional contra la trata de personas.

54. Se ha encomendado al Comité para la Mujer de la ASEAN la coordinación y la supervisión de la cooperación en materia de cuestiones y preocupaciones relativas a las mujeres. Los Estados Miembros aprovechan la oportunidad que brindan las reuniones del Comité para intercambiar opiniones sobre sus experiencias nacionales al abordar las esferas que constituyen un mayor motivo de preocupación conforme a la Plataforma de Acción de Beijing. El Comité coordina también la ejecución del programa Regional de la ASEAN sobre la mujer y la capacitación profesional, formulado en 2000, y está preparando un plan de trabajo sobre el

adelanto de la mujer y la igualdad entre los sexos. La cuarta reunión del Comité, que se celebrará en las Filipinas en noviembre de 2005, se centrará en la potenciación del papel económico y social de las mujeres de la ASEAN. Para que su labor esté mejor orientada y dirigida, el Comité propone la creación de una reunión ministerial de la ASEAN sobre las mujeres.

55. **La Sra. Mahmood** (Bahrein) dice que el adelanto de la mujer y la potenciación de su papel figuran entre los principales objetivos de desarrollo del Milenio y que Bahrein, como muchos otros países, ha adoptado medidas para velar por que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres y trabajen como socios en plan de igualdad con miras a la consecución de los objetivos de la estrategia nacional de desarrollo.

56. Aunque las mujeres en Bahrein desempeñaron un papel importante en muchas esferas, tales como la enseñanza y la enfermería, durante el siglo XX, sólo con el proyecto de reforma, dirigido por el Rey de Bahrein, que se inició en 1999, alcanzaron las mujeres los derechos económicos, sociales, culturales y de otra índole. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer en 2005, el Rey lanzó la estrategia nacional en pro del adelanto de la mujer, que garantiza el disfrute por las mujeres de plenos derechos políticos en virtud de lo dispuesto en la Constitución. El Consejo Supremo para la Mujer trabaja para potenciar el papel de las mujeres y permitirles que desempeñen su papel, sin discriminación, en la vida pública y en el desarrollo nacional. Cada dos años se concede un premio a los ministerios y a los organismos públicos y privados por sus contribuciones destacadas a la potenciación del papel de las trabajadoras de Bahrein, pues su objeto es el de fomentar la capacitación de las mujeres, su participación en los planes nacionales de desarrollo y su nombramiento para cargos con facultades decisorias, además de alentar a dichos organismos para que respeten la política de no discriminación contra las mujeres.

57. La estadística indica lo que se ha logrado en materia de adelanto de la mujer en la educación, la salud, la economía y la vida política y social. La tasa de analfabetismo entre las mujeres se redujo del 76,1 por ciento en 1971 al 17 por ciento en 2001 y también ha habido reducciones en la tasa de mortalidad infantil y un aumento en el porcentaje de mujeres que tienen un puesto de trabajo. Actualmente, las mujeres ejercen sus derechos políticos mucho más que en el pasado: entre 2001 y 2002 la proporción de mujeres miembros del Consejo Consultivo aumentó de 10 a 15 por ciento. Las

mujeres participan también mucho más que antes como electoras y representan el 10,1 por ciento de todos los candidatos en las elecciones a los consejos municipales y el 4,3 por ciento de los candidatos en las elecciones a la Asamblea Nacional.

58. Así, pues, Bahrein ha dado grandes pasos hacia la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de potenciación del papel de la mujer y aspira a lograr más avances. El Gobierno ha elegido a una mujer de Bahrein como candidata a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Su elección será un paso importante hacia la concesión de un papel directivo a las mujeres en la construcción de una sociedad moderna, en consonancia con la Declaración del Milenio.

59. *El Sr. Butagira (Uganda), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.*

60. **La Sra. Pi** (Uruguay), que interviene también en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus miembros asociados Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reitera el firme compromiso de MERCOSUR con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el documento final del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de El Cairo y los objetivos de desarrollo del Milenio. Como se reconoce en la Declaración de Copenhague, la justicia social y el desarrollo social equitativo son esenciales para un proceso de desarrollo sostenible. Además, la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres y la participación plena de la mujer en todas las esferas, incluida la de adopción de decisiones, deben ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

61. Como los países del MERCOSUR atribuyen una gran importancia a la incorporación de perspectivas de género en las políticas públicas, se ha creado un organismo especializado dentro del MERCOSUR en el que las ministras y otras autoridades femeninas pertinentes puedan reunirse para debatir las cuestiones relativas a la promoción y la protección de los derechos de las mujeres.

62. Los gobiernos de los países del MERCOSUR están fomentando también políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos a hombres y mujeres. Los sectores prioritarios para sus políticas públicas son, entre otros, los siguientes: lucha contra la violencia doméstica y sus consecuencias,

formulación y aplicación de políticas de empleo basadas en el género y garantía del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

63. Los países del MERCOSUR toman nota con profunda satisfacción de que en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 se habla de la necesidad de poner fin a la impunidad a fin de proteger a las mujeres y a las niñas de todas las formas de discriminación y violencia.

64. En vista de la feminización del VIH/SIDA, el acceso universal a la salud reproductiva es un paso esencial hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Resulta particularmente importante ayudar a las mujeres y las niñas a protegerse del riesgo de infección mediante una educación preventiva que fomente la igualdad entre los sexos. Se deben apoyar los programas de salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos humanos, en particular los derechos reproductivos reconocidos y reafirmados por la comunidad internacional y las personas, en particular las mujeres y las niñas, deben ser las beneficiarias principales del servicio prestado. También reviste importancia decisiva invertir en la educación estructurada y no estructurada de los jóvenes, incluida su educación sexual.

65. La labor llevada a cabo en pro del adelanto de la mujer por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas ha propiciado el cambio, al señalar a la atención pública la discriminación sexual. Todas las personas deben tener en todas partes las mismas oportunidades de desarrollo. A ese respecto, los países del MERCOSUR acogen con beneplácito y apoyan las recomendaciones formuladas por el Secretario General en los documentos A/60/165 y A/60/137.

66. **El Sr. Chernenko** (Federación de Rusia) dice que, pese a los evidentes avances logrados hacia la consecución de la igualdad entre los sexos, la comunidad internacional sigue teniendo que abordar una amplia gama de problemas pendientes, entre otros: la feminización de la pobreza, la falta de mecanismos operacionales efectivos para lograr la igualdad entre los sexos, la eliminación de las lagunas existentes en la legislación para garantizar la no discriminación por razones de sexo y la eliminación de las diversas formas de violencia contra la mujer.

67. Su Gobierno comparte plenamente la creencia de que la igualdad entre los sexos es necesaria para lograr

un desarrollo social sostenible y crear condiciones para la realización plena del potencial humano. Para ello, la Federación de Rusia ha presentado su candidatura a la reelección en la Comisión sobre la Condición de la Mujer. Mediante su continua participación en la labor de la Comisión, la Federación de Rusia se propone fomentar un diálogo constructivo entre todos los países interesados y también tener en cuenta de forma equilibrada los intereses de todos los Estados de esa región.

68. La Federación de Rusia atribuye considerable importancia al diálogo con la comunidad internacional sobre las cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos, como lo demuestra la visita a su país en 2004 de la Sra. Ertürk, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

69. La Federación de Rusia sigue aumentando sus compromisos internacionales para velar por la igualdad entre los sexos y ha pasado a ser parte plenamente en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

70. El factor del género ha adquirido particular importancia durante la ejecución actual de las reformas nacionales más importantes en las esferas de la política social, el aparato administrativo y gubernamental y las relaciones financieras y presupuestarias. Una de las medidas adoptadas durante ese proceso de reformas ha sido la creación de una comisión gubernamental para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

71. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que su país sigue plenamente comprometido con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Todos los países tienen el deber de perseverar en su empeño con miras a la materialización de esos compromisos.

72. Islandia atribuye gran importancia a la igualdad entre los sexos en los niveles nacional e internacional. Su país ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que hagan lo propio. Sin embargo, expresa su preocupación por la amplitud de las reservas presentadas por los países en relación con la Convención. Dichas reservas son contrarias a los objetivos de ésta y deben ser retiradas.

73. Su delegación acoge con beneplácito la declaración política aprobada en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión sobre la Condición de la Mujer y espera con interés el quincuagésimo aniversario de la Comisión, que brindará una importante oportunidad de reflexionar sobre sus logros. También apoya la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que constituye un importante instrumento para el adelanto de la mujer y requerirá un cambio fundamental en los procedimientos, la ejecución, las actitudes y los hábitos.

74. Si bien en el decenio transcurrido desde la Conferencia de Beijing se han logrado avances hacia la igualdad entre los sexos y el reconocimiento de los derechos de la mujer, sigue siendo necesario hacer mucho más. Así, pues, reitera las cuestiones que preocupan en particular a su delegación, a saber, la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres y niñas, las limitaciones de la libertad de movimientos de las mujeres, la falta de participación de las mujeres en la vida política, la desigualdad de salarios y los derechos reproductivos.

75. **La Sra. Chenoweth** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la labor de la FAO en materia de igualdad entre los sexos resulta mucho más visible en el objetivo 1 de desarrollo del Milenio que en el objetivo 3, pese a su activo empeño en fomentar medidas que fortalezcan la igualdad entre los sexos mediante el acceso a los alimentos, los recursos naturales, los procesos de adopción de decisiones y las oportunidades de empleo.

76. Para quienes estén verdaderamente interesados en abordar la desigualdad entre los sexos, la pobreza y la seguridad alimentaria, tal vez lo más importante sea abordar las leyes y los usos no igualitarios en relación con la tierra, la propiedad y los derechos de herencia. A escala mundial, las mujeres son propietarias de muy poca tierra de cultivo en comparación con los hombres, pese a su importante contribución a la producción agrícola y los derechos de usuario no conceden a las mujeres el necesario control de las decisiones por adoptar en relación con la tierra ni les permiten invertir y desarrollar la producción. La superación de esos usos y leyes eliminará la base de profunda discriminación sexual existente y contribuirá en gran medida a la mitigación de la pobreza y del hambre.

77. Pese a los importantes avances logrados en el decenio transcurrido desde la Conferencia de Beijing, no

se han incorporado las cuestiones de género en la medida en que se podría haber hecho. Pocos cambios ha habido en las zonas rurales de muchos países en desarrollo y se han perdido algunos logros a causa de la pobreza crónica, la gestión deficiente de los asuntos públicos, los conflictos civiles y la epidemia de VIH/SIDA. La realidad muestra que, sin un empeño decidido y una fuerte voluntad política, no se tienen en cuenta, sencillamente, las cuestiones de género en las políticas, los programas y los proyectos en los niveles local, nacional e internacional. Así, pues, es necesario un planteamiento holístico y sistemático.

78. **El Sr. Ndjoukou** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la OIT considera la del género una cuestión con repercusiones interrelacionadas en todos sus programas y actividades. También cuenta con una larga ejecutoria de lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer. El planteamiento adoptado por la OIT se centra en los siguientes aspectos: respeto de las normas laborales internacionales, perfeccionamiento de las políticas nacionales para prevenir la violencia contra las mujeres y luchar contra la trata de mujeres, reducción sostenible de la pobreza mediante un mayor acceso a un trabajo decoroso y elaboración y aplicación de políticas en el lugar de trabajo para prevenir las agresiones a los empleados y la discriminación en todas sus formas.

79. Según las conclusiones del informe de la OIT titulado "Una alianza global contra el trabajo forzoso", la explotación económica forzosa se reparte de forma igual entre los dos sexos en sectores tales como la agricultura, la construcción y la fabricación de ladrillos, pero la explotación sexual forzosa atrapa casi exclusivamente a mujeres y niñas. Además, la pobreza, el sexo y el origen étnico son los principales factores determinantes de la trata de personas. Sin embargo, en el informe figura una nota positiva: la de que, si los gobiernos y las instituciones nacionales aplicaran políticas activas y adoptasen medidas vigorosas para imponer el cumplimiento de la ley, se podría abolir el trabajo forzoso.

80. Según el Programa de la OIT sobre género, pobreza y empleo, se puede rastrear el origen de la pobreza en ciertos tipos y modalidades de trabajo, además de en la exclusión del derecho a un trabajo decoroso y las oportunidades para lograrlo. La OIT ejecuta una diversidad de programas para mejorar la vida de mujeres y niñas en zonas rurales, que se centran, entre otros, en los siguientes aspectos: promoción de los derechos de

las mujeres que trabajan en el sector agrícola, creación de puestos de trabajo y oportunidades para la creación de empresas, disponibilidad de capacitación y fortalecimiento de la capacidad institucional para la prestación de servicios financieros a las mujeres. La OIT facilita también la ejecución de la estrategia ayudando a los interesados directos locales, nacionales y regionales a comprender las vinculaciones entre género, pobreza y trabajo, formular y aplicar políticas y programas de empleo y lucha contra la pobreza e integrar una perspectiva de género para el empleo en los programas nacionales e internacionales de erradicación de la pobreza.

81. Como miembro que es de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, la OIT ha contribuido al seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, en particular en la formulación y la aplicación en los foros nacionales e internacionales de políticas de reducción de la pobreza y políticas de empleo que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos.

82. **La Sra. von Lilien-Waldau** (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)) dice que el informe del Secretario General que figura en el documento A/60/165 subraya atinadamente que la mejora de la situación económica de las mujeres puede propiciar una aceleración espectacular del desarrollo rural y la reducción de la pobreza rural. En ese informe se recomienda también que se preste atención explícita a ese asunto en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Por esa razón, el FIDA, junto con el Gobierno del Japón, organizó un acto paralelo durante la Cumbre que se centró en la potenciación del papel económico de las mujeres rurales.

83. La cuestión de la potenciación del papel económico de las mujeres rurales ha ido adquiriendo un carácter cada vez más fundamental en la misión del Fondo para permitir a los pobres de las zonas rurales superar la pobreza. Sin un liderazgo de las mujeres, plenas oportunidades económicas para ellas y una mayor participación por su parte en la adopción de decisiones, no se puede superar la pobreza rural. Los avances en las posiciones económicas de las mujeres mejoran su situación social, aportan beneficios a sus familias y realzan su papel en los asuntos comunitarios. El FIDA concede prioridad a la potenciación económica de la mujer como medio primordial para mejorar su condición general y así contribuye al crecimiento económico de base amplia, la reducción de la pobreza y la seguridad

alimentaría. Una vez que las mujeres hayan conseguido tener acceso a los recursos y puedan aprovechar las oportunidades económicas, tendrán la capacidad para llegar a ser poderosos agentes de cambio. Para ello, las iniciativas de microfinanciación destinadas a las mujeres ocupan un lugar preferente en la cartera de proyectos del Fondo como medio de aumentar la capacidad de las mujeres para obtener ingresos de forma independiente.

84. La limitación del acceso de la mujer a los recursos productivos es atribuible no sólo a la legislación y a los derechos constitucionales, sino también a las concepciones sociales de los papeles que corresponden a los sexos. Así, pues, se debe considerar que la propiedad y el control de los activos productivos por parte de las mujeres son un derecho y una necesidad económica.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.